

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

ESCALAFONES O QUINQUENIOS.—*Hace tiempo, al intervenir en el arreglo del Escalafón de un cierto cuerpo del Estado, se nos dijo que había, dentro del Gobierno, corrientes favorables a la instauración de los ascensos por quinquenio. Con ellos no hay que preocuparse de escalas. Los ascensos vienen automáticamente, sin esperar las defunciones o jubilaciones de los compañeros. Desaparece todo lo que tiene el Escalafón de fortuito o aleatorio. Cada uno sabe de antemano cuándo ha de ascender, y puede así formar sus planes de vida con mayor seguridad y conocimiento del porvenir. Ahora hemos visto una amplia reforma de ciertos cuerpos de Correos, en los cuales se aplica esta forma de ascenso; el ascenso por quinquenios ¿Es que tal criterio se ha de llevar a otros cuerpos de funcionarios? Si fuera así, convendría pensar en lo más beneficioso para el Magisterio. El Escalafón tiene muchos inconvenientes. La paralización en los primeros pasos de la escala es cosa fatal a todas las clases del Estado. Véase el del Magisterio. Se le acaba de dar un formidable empujón, como no podíamos esperar hace pocos meses. Parecerá que está próximo al arreglo y, sin embargo, después del ascenso a 3.500 pesetas quedan todavía unos 900 Maestros, que llevan en 3.000 pesetas más de los cinco años, sin haber ascendido. Esto no ocurriría en un sistema de ascenso por quinquenios. Si pudiéramos llegar al sueldo de entrada de 4.000 pesetas, ya señalado para los de nuevo cuño, dentro de tres años, y si sobre ese sueldo de entrada se lograran quinquenios de 1.000 pesetas, es evidente que, tomando como edad media de ingreso los veinticinco años, cuando se llegara a los sesenta y cinco todos podrían alcanzar el sueldo final de 12.000 pesetas para la jubilación. Los que ingresaran antes de los veinticinco años podrían obtener esa dotación antes de los sesenta y cinco años. Con ningún otro sistema se logrará eso mismo. Y puesto que se prepara para el Cuerpo de Correos, y parece ser la tendencia del Gobierno, ¿será cosa de pensar en ello para el Magisterio? Por el momento, nosotros no nos inclinamos a una ni a otra solución, y dejamos el asunto a la discusión y al examen de todos los elementos interesados. Nos basta señalar el hecho mencionado.*

Las jubilaciones mejoradas.—Recibimos cartas de apiauso por nuestro artículo sobre la concesión de jubilaciones a los Maestros con el sueldo inmediato superior, como se hace con los demás funcionarios, desde que han cumplido veinte años de servicios. Un compañero insiste sobre ello y nos dice:

“Esa jubilación no solamente sería un beneficio justo para muchos que estamos ya fatigados por una larga labor sino que sería, además, una ventaja para los planes de renovación que quiere el Gobierno. En general, los ya maduros no somos los llama-

dos a hacer en la Escuela la revolución de que nos hablan a diario las autoridades. Deseamos esa pequeña ventaja y seremos muchos los que dejemos en seguida el camino franco y libre a una juventud fresca y llena de alientos, para esa renovación que muchos no sentimos, y que no pocos consideramos perturbadora y dañosa para España.”

Este aspecto político es el que debieran considerar las autoridades, pues evidentemente es un argumento a favor de lo que hemos pedido, a saber: Que la opción que se concede a los distintos funcionarios que llevan

más de veinte años de servicio para pedir y obtener la jubilación con el sueldo inmediato superior al que disfrutaban, se amplíe y conceda también al Magisterio primario.

Patronato de la Hucha de Honor. El Patronato de la Hucha de Honor del Instituto Nacional de Previsión, construída con un donativo de don Gumersindo Alonso, agricultor de Tarancón (Cuenca), ya fallecido, se ha reunido recientemente bajo la presidencia del general Marvá, y después de estudiar los expedientes de las Mutualidades escolares concursantes, acordó por unanimidad conceder tan preciada distinción en el año XII de este Concurso a la Mutualidad escolar “Cervantes”, de Valencia, por sus méritos extraordinarios de índole pedagógica y mutualista y su perfecta organización. La Hucha será entregada en breve con toda solemnidad a la Mutualidad premiada. Han formado parte del Jurado, a propuesta de los Maestros, doña Rita Cortés y don Ezequiel Solana.

Gracias.—La viuda y las huérfanas del señor Linares Becerra, en la imposibilidad de poder contestar particularmente la multitud de cartas y telegramas de pésame que han recibido, nos piden que hagamos público su agradecimiento a cuantas personas y entidades les expresaron su condolencia, y muy especialmente a la Prensa diaria y profesional, que de manera tan cariñosa elogió la labor literaria y docente y las cualidades personales del finado.

Sobre abusos en la concesión de becas.—En las informaciones dadas por el Ministro de Instrucción pública a los periodistas, les ha dicho entre otras cosas:

“Se han recibido en el Ministerio varias quejas por informalidades e irregularidades con que han procedido algunos Ayuntamientos y Diputa-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ecós del Magisterio

A los confederados de la provincia de Salamanca. Convocatoria.—Se cita a todos los Maestros confederados de la provincia, y a aquellos no confederados que deseen figurar como tales, para que el día 13 de diciembre y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, acudan a la Escuela Normal de Maestros para tomar acuerdos sobre los asuntos que figurarán en la convocatoria de la Asamblea que se celebrará en la concesión de becas para estudios. En unos sitios se han dado a quienes económicamente no lo necesitaban, con preterición de los que carecían de medios económicos; en otros no se han concedido a los que ofrecían mérito intelectual suficiente. Sin quitar el derecho que los Ayuntamientos y Diputaciones tienen para estas concesiones, me propongo dictar un decreto, en el que se reglamente y controle dicha concesión de gracia en la misma forma que se ha establecido por este Ministerio para los alumnos seleccionados.

Si se ha evitado la injusticia de que los alumnos inteligentes, por carecer de medios, dejasen de estudiar, ha de evitarse igualmente la inmoralidad de que estas subvenciones, cuando existen, no se otorguen a quienes lo merezcan."

Los Maestros interinos en el Ministerio.—Una Comisión de Maestros interinos ha visitado al ministro para recordarle la instancia que con fecha 22 de julio le presentaron, la cual dió por muy bien expuesta y que la resolvería favorablemente; en esta nueva visita les contestó que se le daría la solución debida, pues la considera de suma justicia, quedándose con la nueva petición y ofreciendo que en este mes se resolvería. La Directiva ruega a todas las compañeras y compañeros que tengan cuarenta años o más, manden su dirección, edad y fecha de la terminación de la carrera, sin necesidad de años de servicio, al compañero secretario, don Epifanio Guerrero Hernández. Calle del Cardenal Cisneros, 8, segundo, Madrid.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

blea que la Confederación Nacional de Maestros piensa celebrar en Madrid los días 28 y 29 de diciembre próximos.—El Delegado provincial, **Heliodoro SARDON**.

Delegación provincial de León.—Entendiéndose que celebrarse la asamblea nacional anunciada en "El Ideal del Magisterio", número 290, correspondiente al 26 de octubre próximo pasado, se cita a sesión a los señores delegados de partido en la capital, Escuelas de la calle Julio del Campo, para el día 27 de diciembre venidero, a las once de la mañana, pudiendo asistir cuantos confederados lo deseen y tomar parte en las deliberaciones con voz, pero sin voto. El orden del día será el siguiente:

Primero. Examen del acta anterior, con lectura de la misma y su aprobación.

Segundo. Escrutinio sobre la votación de la nueva Ejecutiva.

Tercero. Extremos cuarto y quinto de la convocatoria de dicho número.

Cuarto. ¿Es conveniente disolver nuestra Asociación para fundirnos con otra de las existentes? Medios para llevarla a cabo.

Quinto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Encarezco de los delegados que salden los atrasos de sus partidos en el repetido día.—**Gabriel Ortega CAMPOS**.

Escuelas Nacionales de Madrid.—Esta Asociación, representada por su Junta directiva, toma unánimemente el acuerdo de dirigirse a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza para testimoniarles la complacencia y gratitud con que ve las disposiciones dictadas por el Ministerio de Instrucción pública en orden a la dignificación del Maestro nacional en todos sus aspectos y para manifestar su confianza en que, por el camino emprendido, pronto se ha de llegar a la total y justa equiparación del mismo a los demás funcionarios del Estado, ocupando así, socialmente, el lugar que por su elevada misión merece.—Madrid, 12 de noviembre de 1931.—El Secretario, **Federico MANZANEDO**.

Vacaciones discrecionales y semana inglesa.—Pocos serán los Maestros que durante el año no necesiten disponer de unos días libres, bien por enfermedad o bien para asuntos propios. Para estos casos sería muy conveniente que el Maestro pudiera disponer libremente de ocho días de vacación, en conjunto o por separado, con la obligación de dar cuenta a la Inspección y de adelantar el comienzo del curso en el mismo número de días que haya dispuesto de esa vacación discrecional.

Esto reporta ventajas a la enseñanza, pues no aumenta las vacaciones reglamentarias y evita el que los niños tengan que estar dirigidos por personas, las más de las veces extrañas a la enseñanza, ínterin el Maestro está en uso de licencia.

Para la implantación de la semana inglesa la clase diurna del sábado durará de ocho y media de la mañana hasta las doce y media, y la nocturna del viernes, de siete a diez de la noche.

Ahora que se estudia la reforma del almanaque escolar es ocasión de solicitarlo si, como espero, están conformes los compañeros.—**RUIZAR**.

Sobre los tres años.—Un Maestro de la categoría quinta, por ejemplo, no lleva los tres años en la Escuela que desempeña actualmente, y aflojándole esa traba solicita una Escuela que le conviene a otro de la categoría sexta. Aun llevando éste treinta años en la Escuela, que ahora regenta, la solicitada por ambos será para el de categoría superior. Luego no deja de ser sofístico eso de que no se perjudica a nadie con la supresión de los tres años. Que conste una vez más.—**Indalecio VILLARRUEL**.

Villahán (Palencia).

Pro interinos.—El día 11 de octubre visitó la Comisión de Madrid al señor Ministro, saliendo en sumo grado satisfechos de las manifestaciones favorables que nos hizo; le recordamos la fecha 22 de julio, en que nos dió iguales esperanzas, y ahora, para llegar al logro, se solicita de todas las compañeras y compañeros que tengan cuarenta años o más, escriban a la Comisión Central de Interinos, indicando edad y fecha en que se terminó la carrera, remitiendo sello para el franqueo los que deseen contestar.

ción; pues se trata de asunto de gran interés para los interinos y Maestros mayores de cuarenta años. La correspondencia al compañero Secretario, don Epifanio Guerrero Hernández. Calle del Cardenal Cisneros, 8, segundo. Madrid.—Como Presidente de los interinos, **F. Milano**. Como Secretario, **E. Guerrero**.

Compañeros de la lista única del 28.—Urgentísimamente, los de Madrid, llevad a la Dirección general instancia en nombre de todos, para que nos concedan el derecho que tenemos a solicitar, ampliando el plazo, sin lo cual muchos no podríamos. Apoyad la petición en lo siguiente: Primero. Las prácticas están virtualmente acabadas. Segundo. Si hemos de ser excluidos, que nos excluyan en la plaza que quizás nos den en concurso. Tercero. Las prácticas son a todas luces injustas, pues incluso los señores Ministros dijeron que habían sido las oposiciones más difíciles. Cuarto. Más injustas, si se tiene en cuenta que los de las listas supletorias pagan, algunas, con tres meses. Quinto. Si en el pasado concurso se nos reconoció el derecho, "a fortiori", nos lo han de reconocer en éste.

Estoy seguro de que lo haréis y me dispensaréis la forma de dirigirme por urgencia de tiempo y confianza en vuestra amistad.—**M. RICOS**.

El nuevo plan de estudios del Magisterio.—La reforma que se ha hecho en la carrera del Magisterio, me parece de una excelente orientación. Mas permítaseme apunte a vuela pluma estas objeciones:

Primera. Creo no es la cultura del Bachillerato la que el Maestro necesita. Pudiera ser la exigida en el artículo segundo adicional del decreto de 29 de septiembre, y dada en las Normales, desde luego.

Segunda. Al correr de los años, cuando todos los Maestros del plan 1914 hállese colocado, las Escuelas que queden vacantes estarán desiertas durante unos meses, si no inventan un procedimiento de resolver los cursos algo mágico; pues que no habrá interinos.

Tercera. De no conceder la Dirección general, Diputaciones, etc., un gran número de becas, resultará que un Gobierno demócrata dicta leyes en contra de la democracia.

Cuarta. Creo que para ser Maestro de estas incomunicadas aldeas,

con Maestros que, después de obtener el título y haber aprobado unas oposiciones bien orientadas y justamente calificadas, había bastante. Si después de diez años de estudios enviamos a los nuevos Maestros a aldeas de 60 habitantes, ¿podrán explayar a sus anchas el Método Decloly, el Plan Jena, etc., etc., con cinco o diez niños de matrícula?

Creo, con el señor Onieva, que lo urgente es hacer Maestros que amen la aldea y eduquen al niño aldeano, perfeccionándole cuanto se deba, pero sin que deje de ser aldeano, es decir que ame a la aldea.

Y una advertencia final: No soy sospechoso en materia política; cuantos me conocen saben de mi admiración hacia los señores Domingo y Llopis. Créo, igualmente, que con Maestros como los que teníamos en España (hablo en general), no podíamos realizar la labor que la República necesita. Pero las cosas a mi ver tienen un límite, y de carrera "cobija-fracasados" de otras se va a convertir en carrera de adinerados, sin vocación. Y creo, igualmente, que lo único que faltaba era levantar el espíritu del Maestro, hacerla, en fin, carrera de espíritus selectos de la clase media y no de adinerados.—**José Andrés y MARTIN**.

Por los veteranos del Magisterio.—Don Felipe de Ocaña, de Mesegar del Tajo (Toledo), en un buen artículo recuerda que ingresó en el Magisterio el año 1885, con el sueldo irrisorio de 250 pesetas mal cobradas, que ha pasado todas las penalidades de los tiempos antiguos, de las cuales no pueden tener la menor idea los actuales Maestros, que ha llegado en los cuarenta y seis años de servicios al sueldo de 3.000 pesetas, con el cual tendrá que jubilarse; compara esta situación con la que se ha hecho en las reformas militares, y con lo mandado ahora para los demás funcionarios, y pide que se aplique a estos veteranos el mismo criterio y se les jubile con todo el sueldo, o, por lo menos, que se les tome como regulador el inmediato superior al que disfrutaban, "obteniendo—termina diciendo—esta legítima mejora disfrutaríamos gozosos lo poco que nos queda de vida, y seguros de no padecer lo que en aquellos otros tiempos padecimos, tal vez la miseria con las jubilaciones que ordinariamente se nos conceden."

Lo que pide el señor Ocaña es simplemente lo que nosotros hemos solicitado en nuestro artículo: las jubilaciones mejoradas y lo que se está concediendo a todos los demás funcionarios.

Ante los nuevos presupuestos.—Vemos con sumo agrado y total coincidencia en opinar la campaña que en pro de una dotación media decente del Magisterio se viene haciendo en el artículo de fondo de este ilustre trisemanario. Contrasta con esta actitud el silencio sepulcral y la quietud incomprensible en estos momentos en que se ha mandado confeccionar los nuevos presupuestos de la nación, de la inmensa mayoría de nuestras Asociaciones. ¿Es que el Maestro y la Escuela viven ya en el mejor de los mundos y con los elementos necesarios a un mayor rendimiento cultural? Por fortuna, ¿se halla interiormente satisfecha una clase en que su 80 por 100 figura en la categoría de entrada—nada espléndida, por cierto—sin esperanza a penas de mejora, si esto no cambia con urgencia? No creemos ocurra nada de lo apuntado, la realidad es que los Maestros verdaderamente postergados, los que figuramos en la categoría séptima, la cenicienta del Cuerpo, no se si, cansados de pagar cuotas en esta y la otra agrupación sin obtener beneficio alguno o quizá demasiado confiados en las mejoras que se venían anunciando, nos hemos colocado al margen de toda lucha societaria, apagándose de modo incomprensible aquel destello de rebeldía que parecía desbordarse en franca protesta de una situación verdaderamente insostenible. No puede negarse el avance enorme dado a última hora con la creación de las 7.000 plazas nuevas, empero vemos ya con dolor que se habla de la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas, sin tener en cuenta que seguimos unos cuantos millares en 3.000 pesetas, muchos va ya para cerca de ocho años, sin un solo céntimo de mejora, amén de hallarnos en las peores circunstancias de la vida, esto es con los hijos menores en condiciones de edad de determinarse por una preparación para asegurar, o prever al menos, un porvenir digno de su estado social. Entendemos por éstas y otras razones—que sería prolijo enumerar—que urge la implantación del sueldo mínimo de 4.000 pesetas, cuando menos

para los Maestros del primer Escalafón, así como la mejora de la irrisoria gratificación de adultos que, si muchos la quisieran ver suprimida con la clase agotadora nocturna, no suelen ser de los que cobramos siete pesetas al día por las dos diurnas, a los cuales, por ser entre ellos mayores las exigencias de la vida y con menos sueldo, se los empuja, sin quererlo, tal vez, a ocuparse en menesteres ajenos al cargo con que allegar los recursos suplementarios para sostener en equilibrio el presupuesto familiar, que el Estado no los da en aquél. Otra cosa que no tiene espera es la mejora de la cantidad para material, pues sobre todo en nuestras Escuelas numerosas unitarias resulta a todas luces mezquina y desalentadora, máxime hoy con los modernos procedimientos de enseñanza si queremos marchar con las naciones civilizadas al compás de estos tiempos de gran lucha comercial, artística, industrial y, por ende, cultural. Con el nuevo régimen y sus expertas autoridades esperamos que en el nuevo presupuesto, que se está hilvanando, irán los créditos procedentes a cubrir estas indomables necesidades. El bien y progreso de la Patria así lo exigen, sin perjuicio de ir pensando en dar satisfacción a otras legítimas aspiraciones de la clase, como la de categorías superiores citadas, material "ad hoc" moderno (aparatos de radio, etcétera) y demás que se vienen anunciando —**Jesús Calderón del AGUA**

Anuario del Maestro

Estamos imprimiendo a toda prisa el ANUARIO DEL MAESTRO para 1932. Por la copiosa y trascendente legislación del año actual, el ANUARIO próximo será un volumen excepcional; lo impreso hasta el mes de septiembre ocupa ya más de 600 páginas, y lo que falta, con los índices se acercará a las 900, si no las pasa. En estas condiciones, y para no restar al ANUARIO nada importante, tenemos que elevar el precio a 5 pesetas, y aún este precio resultará tan reducido que no llega a la mitad de lo que cuesta cualquier otro libro de su tamaño. No obstante, mantenemos el precio de cuatro pesetas para cuantos lo tienen ya pagado y para cuantos lo abonen, directamente o mediante combinación de suscripción, hasta fines del corriente mes. Desde 1.º de diciembre se venderá o computará a 5 pesetas.

HABLAN EL MINISTRO Y LOS CURSILLISTAS

El Ministro de Instrucción pública, refiriéndose al problema de los cursillistas, ha hecho las siguientes manifestaciones textuales:

"El problema planteado por el grupo de cursillistas que, después de haber aceptado la convocatoria, se propuso que los cursos de selección no se realizaran, se va resolviendo debidamente.

En Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya y León los Cursos se practican dentro de las reglas estatuidas. No han podido comenzar por dificultades de local y listas, señalándose la convocatoria para una fecha inmediata, en Melilla y Valencia.

Los cursillistas excluidos son, los primeros grupos, en Zaragoza, Orense, Murcia, La Laguna y Tarragona, y definitivamente, por no presentarse a ninguno de los dos llamamientos, Barcelona, Gerona, Huesca, Lórida, Lugo, Logroño, Teruel, Almería y Zamora.

En Palencia, Santiago y Navarra se ha hecho un segundo llamamiento.

Interesa al Ministro exponer con toda claridad la situación actual y expresar su resolución. El Ministro, opuesto al sistema de oposiciones en la forma que venía realizándose, estableció un nuevo plan de selección; el vigente ofrece con respecto al anterior dos garantías: la de los tribunales y la de los ejercicios. No considerándolo, sin embargo, definitivo, en el propio decreto se establece que los tribunales, al final de los Cursos, consignen las deficiencias que observen en la práctica de los mismos, con el fin de subsanarlas en lo sucesivo. Los propios cursillistas podían y debían sentirse autorizados para formular legalmente tales indicaciones cuando la realidad, no la suposición: cuando la intervención en los Cursos, no su abstención, les posibilitase para hacerlo con derecho.

Se hizo indicación antes de comenzar los Cursos de que éstos, en vez de ser de selección, lo fueran de perfeccionamiento, y que su fin capacitase a todos los cursillistas para el

ejercicio en propiedad de las plazas. No se consideró atendible tal indicación. El Magisterio está adquiriendo dentro de la República una categoría social que no tenía. Va a ser una carrera universitaria. Se le va a dotar de un sueldo que permita una absoluta independencia económica. La República, en la aspiración de que la Escuela cumpla la función social que le es impuesta en una democracia, no discute ni regatea en este empeño las aportaciones económicas. Ante el país, a quien se le exigen en este orden desembolsos que en el próximo presupuesto de Instrucción pública suponen sobre el actual un aumento de más de cien millones, la República ha de ofrecer las máximas seguridades de que el sacrificio económico es congruente con la eficacia pedagógica. Por ello ha de extremarse, aquilatarse, depurarse la selección. Así lo han entendido las Asociaciones Nacionales de Maestros, que se han dirigido al Ministerio apoyándole entusiásticamente en este propósito.

Ser Maestro no significa sólo poseer una preparación profesional; significa más: significa saber elevar a ejemplo todos los actos de la vida. El Maestro ha de saber ser y ha de querer ser ejemplo siempre. Por esto es reprochable la actitud de aquellos cursillistas que han significado su disconformidad con el procedimiento de selección establecido, de manera que no se halla de acuerdo con la jerarquía de la profesión. El Ministro, que, después de celebrados los Cursos, habría estudiado las dificultades que se hubieran ofrecido, con el fin de subsanarlas, y que las estudiará con quienes las hayan practicado, no podía dialogar ni transigir con quienes se han resistido a practicarlos y se han producido en forma inconveniente. Por esto el Ministro considera el problema de los cursillistas definitivamente resuelto.

La República atiende la enseñanza como es debido; pero quienes atienden la enseñanza han de cuidar que la República sea siempre autoridad. En este caso, el Ministro, velando por los intereses y el prestigio de la enseñanza, cuidará que la autoridad, mantenida hasta ahora, se mantenga hasta su fin."

* * *

Con atenta carta recibimos el "Ma-

nifiesto al país" que han dirigido los cursillistas de Santiago, exponiendo las razones por las cuales se resisten a entrar en los Cursos. Prescindiendo de párrafos de protestas nos limitamos a copiar los párrafos siguientes:

"En resumen: En las oposiciones había tres ejercicios; en los Cursos también los hay; pues el oral consta en la orden de 25 de agosto, en la cual se dice que los tribunales, para conocer la preparación de los aspirantes, utilizarán como medio el "diálogo, notas y ejercicios varios". La oposición era irracional, el Curso, tal como se nos obliga a realizarlo, es absurdo y antihumano. La oposición que se realizaba "completa en once horas" se convierte en $10 \times 30 = 300$ horas mensuales durante el primer mes. $300 + 7 \times 30 = 300 + 210 = 510$ horas al fin del segundo. $510 + 10 \times 30 = 510 + 300 = 810$ horas al finalizar el Curso. Estos son los hechos, considerados por su parte más benigna. Ante ellos, ¿no resultará quebrantada gravemente nuestra resistencia física? El ciudadano lector nos juzgará y convendrá con nosotros que los Cursos deben ser de "perfeccionamiento". En las oposiciones el gasto de los opositores se reducía a tres viajes de ida y vuelta, si no residía en la capital del Rectorado o de la provincia, más la estancia de cinco días, los indispensables para realizar "todos los ejercicios de la oposición". En los Cursos ese Maestro tiene los mismos o mayores gastos de viaje, y además residir "forzosamente" fuera de su casa durante "tres meses consecutivos" con la agravante que si "un día falta" a clase, aunque sea por "enfermedad", queda irremisiblemente "eliminado". Por tanto, los cursillistas, en su casi totalidad hijos de familias humildes, quedarán económicamente arruinados, y algunos se verán sin plaza y con las vacas en poder del vecino o la finca hipotecada, porque esta es la verdad, y no otra, ciudadanos."

A la vista de ésta y otras manifestaciones hemos de insistir en lo que decíamos este verano. El plan de los Cursos se ha recargado excesivamente de trabajo. No eran necesarias tantas lecciones que, con el número exorbitante de aspirantes, recargará a los tribunales de un modo abrumador, además de hacerlo a los cursillis-

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

Regiones principales del mundo y sus características


(Continuación de la página 321)

II. China y Japón.—Pasemos ahora al Asia de la China y del Japón, más pequeña en superficie que el Asia rusa que acabamos de mencionar, pero más poblada y con grandes contrastes fisiográficos.

La China del Norte es una llanura baja, rodeada de montañas, con tierras amarillas (loess); allí todo es amarillo: el suelo, la piel de los hombres, las aguas del Hoang-ho o río amarillo y las aguas del mar (mar amarillo) teñidas por los arrastres fluviales, junto a la costa; el clima es continental riguroso, y es región cerealista y minera.

La China del Sur, distinta y opuesta a la septentrional, es más montañosa que ésta, disfruta en general de un clima continental moderado, es país de ríos gigantescos y caudalosos, que atraen la población y su clima permite en las zonas bajas y meridionales el cultivo del algodón, té, naranjo, arroz, caña de azúcar, etc.

Dependencias chinas. Meseta del Tiber. Situada entre los plegamientos recientes del Himalaya y el Kuen-lun, con altas tierras, cuatro veces mayores que España, y de cuatro a cinco mil metros de altitud media. Un habitante por kilómetro cuadrado, como en Siberia. Es la más alta meseta del mundo; el clima tiene oscilaciones diurnas de más de 70°, siendo algo menos riguroso al E. y al S. El animal característico es el yak o buey peludo.

Turquestán Chino. Entre el Kuen-lun, el Pamir y los montes Tian-Shan . No es posible, tampoco, proceder concienzudamente con centenares y miles de aspirantes. Tampoco procede llevar las cosas con el apresuramiento decretado.

Desde el principio dijimos también que podría prescindirse del mes que se obligará a los cursillistas a permanecer en una capital de distrito universitario. Todo esto debe meditar para adaptar el sistema a las realidades que están poniendo a la vista los hechos.

(señálense en el mapa), es una depresión a pesar de sus 1.500 m. de altitud, en medio de las grandes alturas que la rodean. Es la región asiática más alejada del mar y un desierto de extraordinaria sequedad (inviernos fríos y veranos cálidos).

Mongolia es la mayor dependencia china y la menos poblada, en parte esteparia, con pastores nómadas (mongoles); al S. E. el famoso desierto de Gobi.

Mandchuria establece la transición entre la Siberia y la China del Norte. Es aquí por donde el Japón, comprimido en su pequeño territorio intenta expansionarse, expansión que ya comenzó con la dominación de Corea. Es país frío, de bosques y pastos y ricas minas de hulla y oro.

Archipiélago japonés. Es un archipiélago volcánico paralelo a la costa del Asia, de carácter volcánico, clima marítimo y rica y variada vegetación.

III.—Indochina e Insulindia.—La Indochina, al S. E. del Asia participa, como indica su nombre, de rasgos geográficos de la China y de la India. Es, pues, país de transición. Largos pliegues, derivados del Himalaya, la cruzan de Norte a Sur, separando sus caudalosos ríos que forman extensos, bien cultivados y bien poblados deltas. Selvas, sábanas y cultivos se distribuyen el suelo. El cultivo principal es el arroz; el elefante es el animal característico.

Insulindia o India insular, son tierras insulares asiáticas, que constituyen el mayor archipiélago del Globo; es país de enorme volcanismo cruzado por la línea ecuatorial, y, por tanto muy cálido y de grandes lluvias; el suelo es muy fértil y suelo y clima permiten la gran riqueza de la vegetación y los cultivos.

IV. India.—Comprende, a su vez, las siguientes regiones: el Himalaya, que es la más alta cordillera de la tierra (vista desde la meseta del Tibet es la mitad de alta que avizorada desde la llanura del Sur, como ocurre con nuestro Moncayo, que visto desde la alta meseta soriana parece la mitad de alto que cuando lo vemos desde los bajos campos de Aragón); como dijimos en otro artículo es, hasta ahora, inexpugnable. La segunda

región de la India es la llanura indogangética, depresión que antes estuvo ocupada por el mar, hasta que los grandes arrastres fluviales la fueron rellenando; y la región tercera y última es la pleniplanicie del Dekan (granito y gneis), unida antes de los grandes trastornos terciarios a la Australia y al Africa del Sur.

V. **Asia del S. W.**—Meseta del Irán. Es un macizo de más de 1.000 m. de altitud media, rodeado de altísimas montañas que por el Norte descienden al mar Caspio y llanura del Turquestán ruso; por el E. bajan a la llanura del Indo y por el S. llegan a la Mesopotamia, golfo Pérsico y M. de Omán; este macizo es, en general, de clima desigual y de gran aridez.

Cuenca de Tigris y Eufrates, con Mesopotamia y Armenia. Kurdistán y Armenia se hallan en una región muy montañosa, con clima continental, de inviernos muy fríos; se practica la trashumancia. Al pie de esta región se halla la Mesopotamia, llanura de los ríos Tigris y Eufrates, de clima seco y desértico, con zonas ricas de irrigación. La baja Mesopotamia recibe el nombre de Irak.

Asia Menor. Meseta algo más baja

que la del Irán, rodeada también de montañas y de menor extensión, aparece rodeada por el mar en tres de sus lados; es realmente una península mediterránea entre el Asia y Europa.

Siria y Palestina. Forman una faja litoral, no muy extensa, en el Mediterráneo oriental, agrietada por una gran línea de fractura o de menor resistencia que se continúa luego a través del continente africano. Son países secos, con vegetación mediterránea.

Arabia. Es una gigantesca península, de estructura muy maciza, de terrible sequedad que origina el predominio del desierto.

B. *Africa.*—Es un continente de límites bien definidos y de acentuada personalidad; sus costas son poco desarrolladas. El Ecuador lo cruza en su parte media, lo cual origina zonas climáticas simétricas, a ambos lados de la región ecuatorial (I), de lluvias casi constantes y muy calurosa (explíquese la causa); son los dominios de la selva virgen, con aves de precioso plumaje, chimpancés, insectos, serpientes, hipopótamos, cocodrilos, rinocerontes y elefantes (dibujar la

silueta de estos animales); es región muy insana para el hombre.

II. Las regiones de sábanas tienen dos estaciones (seca y lluviosa) y su oscilación térmica va aumentando con la latitud; la vegetación predominante es la herbosa. En la proximidad de los trópicos ya la estación seca dura seis meses, y aparece la estepa, donde habita la girafa, gacela, cebras, avestruces, los terribles carnívoros, y hay tribus de pastores.

III. Aparecen después las regiones en donde el agua desaparece casi completamente, originando los desiertos, con mesetas pedregosas e inmensas dunas; en estas regiones desaparece casi totalmente la vida, que se recluye en los verdes oasis.

IV. Regiones de clima mediterráneo. Y, finalmente, en las zonas extremas al N. y al S. del Continente, más allá de los 30°, aparece el clima mediterráneo, favorable al desarrollo de la civilización, de inviernos suaves y estíos secos. Señálense sobre el mapa los territorios enclavados en las citadas grandes regiones africanas.

C. *América.*—Es cuatro veces mayor que Europa, y el continente más alargado en latitud. Se subdividirá en

Para poder obtener plaza en los

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

y para conseguir ingresar en las

ESCUELAS NORMALES

le interesa saber contestar ampliamente y punto por punto a las distintas materias, objeto del examen-oposición.

Vea el "Cuestionario" publicado en la "Gaceta" del 29 de octubre. Compárelo después con los libros que usted posea y con las conocidas obras, que se citan a continuación, del catedrático del Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, y podrá apreciar en seguida que no existen obras que mejor contesten a dicho "Cuestionario" que las tituladas:

"Elementos de Anatomía y Fisiología" :-: "Elementos de higiene"

"Geología" :-: "Botánica" :-: "Zoología"

De venta en las siguientes Librerías de Madrid:

Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16. — Victoriano Suárez, Preciados, 48. — Hernando, Arenal, 11. — Pueyo, Arenal, 6. Y en todas las buenas Librerías de España

América del Norte, del Centro y del Sur. En la del Norte y Sur hay zonas montañosas al E. y al W., que dejan entre sí grandes llanuras. Acaso el rasgo más característico es la gran barrera montañosa que sigue toda la costa occidental o del Pacífico; predomina el clima continental y sus rasgos y lagos son los mayores del mundo.

I. La cuenca del Amazonas, en plena zona ecuatorial, es región de selva virgen, en donde el capitán español Iglesias va a verificar interesantes exploraciones; avanzando hacia los trópicos hacia el N. y el S. aparecen las sábanas herbosas (II) que en Venezuela se llaman llanos, en el Brasil, campos, y en la Argentina, chaco. Los desiertos (III), por la influencia de los alisios del Atlántico, sólo aparecen en el Oeste: desierto de Atacama en Chile, mesetas mejicanas, meseta del Colorado, etc. Las estepas (IV) recubren la mayor parte de la cuenca del Mississippi (las praderas del Oeste) y de la llanura argentina (Pampas); los rasgos mediterráneos (V) aparecen principalmente en las costas del Centro de Chile y en California (con sus secuoiias, que son los árboles mayores del mundo); el bosque boreal (VI) cruza el Norte del Canadá y el Sur de la tundra (VII) o barren-grounds y al Sur del bosque, por el Canadá y parte oriental del Mississippi, se extienden amplias regiones cerealistas (VIII) que también tienen importancia en la Argentina.

IX. La parte meridional de los Estados Unidos, las Antillas, América Central y el Norte de la Meridional son regiones muy ricas en productos tropicales y subtropicales, como el café, caña de azúcar, cacao, tabaco y caucho.

D. *Tierras del Pacífico.*—Se dividen generalmente en cuatro grupos: Polinesia, Micronesia, Melanesia (Nueva Guinea e islas próximas) y Australasia (Nueva Zelanda, Tasmania y Australia). Las tierras del Océano Pacífico son muy pequeñas y numerosas, y están formadas o por restos de un gran Continente hundido o por islas volcánicas, o por arrecifes coralíferos; el clima dominante es el marítimo, su población indígena es poco numerosa. Estas tierras han sido repartidas entre las grandes potencias mundiales, atendiendo, sobre

todo, a su valor de situación en las grandes rutas trasoceánicas. La tierra mayor (verdadero continente) es Australia; la isla más grande del mundo es la Nueva Guinea, al N. de Australia, con selva virgen y clima insano.

La nueva Celedonia (ir señalando, o que los alumnos señalen todas estas tierras) es montañosa y fértil y tiene grandes yacimientos de níquel; la Nueva Zelanda se halla ya en la zona templada (observad cómo se parece a Italia) y se halla formada por dos grandes islas volcánicas; sus favorables condiciones geográficas han atraído la población blanca de origen británico.

Australia, en el hemisferio meridional, es el más aislado de los continentes y casi tan grande como Europa; su configuración es muy maciza y en el Sur se prolongó, en otros tiempos, por Tasmania; dentro de Australia, las regiones más características son: una gran meseta desértica al W., una gran depresión central y una gran cordillera que sigue las costas orientales; las condiciones geográficas más favorables a la raza blanca inmigrante se hallan en la costa sudoriental; allí está Canberra (la capital) y las principales poblaciones (Sidney y Melbourne); su riqueza mayor es la ganadería lanar.

E. *Tierras polares.*—Son las regiones del mundo de menor importancia por sus desfavorables condiciones. Son también las menos conocidas. (Véase en mi artículo sobre "Viajes", las principales exploraciones.) El clima es muy rudo, especialmente en la noche invernal interminable, con temperaturas menores de 20° bajo cero. En estas regiones habitan los osos blancos, renos, ballenas, focas, bacalao, pingüinos, morsas, etc.; los escasos habitantes situados en las zonas de menor latitud viven de la caza y de la pesca, y su vida es verdaderamente difícil.

Quedan así esbozados (pues no es posible otra cosa en un artículo breve) las principales regiones de nuestro globo, con sus características esenciales. El Maestro hará una bella descripción pintoresca (y siempre estudiando "en relación"), de cada una de las mencionadas regiones, deteniéndose más en los detalles en la medida que permita la edad de los alumnos. Y no olvide escoger de los buenos libros que ya he recomendado

anteriormente descripciones oportunas y si puede agregar a su relato diapositivas, fotografías o "films" geográficos, "miel sobre hojuelas", como dice un refrán castellano.

Iniciados los Cursillos, nos vemos obligados a hacer punto final.

Ejercicios.—Todas las comarcas, países, formaciones orográficas, mesetas, etc. que se citan en el texto de este artículo deben localizarse sobre el mapa.

Debe trazarse el croquis de las regiones y subregiones europeas mencionadas.

Bibliografía para el Maestro.—Lobeck. "Fisiografía de Europa". Versión y adaptación de Carandell. Y alguna de las grandes geografías ya mencionadas.

Material.—Planisferio mural y atlas escolares.

Lecturas.—"El libro de la Tierra" y trozos selectos de los libros de viajes.

Pedro CHICO

Sección Legislativa

De la clasificación como pasivo.—Nos pregunta un compañero por los documentos que debe presentar para su clasificación de derechos pasivos, y como en este asunto son frecuentes las dudas, queremos responder desde estas columnas diciéndole:

El derecho a pensión de jubilación se justifica con los siguientes documentos: Partida de nacimiento, títulos originales de los empleos, que deberán comprender las diligencias de posesión y cese en cada destino. Si por extravío de algún título no pudiera acompañarse, se sustituirá con certificación del jefe de la dependencia en que se hubieran prestado los servicios a que el título se refiera, insertando la copia del mismo, que deberá obrar en el expediente personal del interesado. Si tampoco existiera este expediente se sustituirá con certificación del Tribunal Supremo de Hacienda pública con referencia a las nóminas respectivas.

Cuando se trate de Maestros nacionales de Primera enseñanza se unirá, además, el título profesional y hoja de servicios certificada por la Sección correspondiente. El extravío del título puede suplirse por medio de certificaciones. Así lo dice el artículo 49 del Reglamento de Clases pasivas.

Para los maestros ascendidos por orden de 14 del actual

En nuestro número anterior hemos reproducido íntegramente la orden concediendo ascensos por corridas de escalas en las plazas de nueva creación. Lo hemos aplaudido por la diligencia en concederlos y lo aplaudimos de nuevo. Ahora, para conocimiento de los interesados, vamos a indicar algunos trámites que han de seguirse y los daremos numerados por orden:

1.º Las Secciones administrativas, sobre las cuales cae ahora el peso de cumplir los trámites, han de comenzar por poner en los títulos administrativos la diligencia del ascenso, según se manda en la misma orden. Deben, pues, los ascendidos ponerse en relación con las Secciones, y mejor que éstas hagan saber en cada provincia lo que procede. Es frecuente, en casos como el actual, que para ganar tiempo esa diligencia se extienda en una hoja impresa, cuyos huecos se llenan rápidamente con el nombre del ascendido, su plaza y su sueldo, y luego esa hoja se incorpora al título, y forma parte del mismo. Sabemos de algunas Secciones que tienen ya impresas las hojas, pues las necesitaron y las usaron para el ascenso a 3.000 pesetas. Esto facilita mucho el trabajo y evita equivocaciones, y además permite obtener las copias sin más que llenar otros ejemplares de la misma hoja. Respecto a este punto conviene, pues, que cada Maestro se entere del sistema que ha de seguir la respectiva Sección.

2.º La misma orden de ascenso dice que se exigirá "el reintegro establecido". No se aclara bien este punto, y debemos advertir que han regido dos criterios distintos: uno riguroso, que exige el reintegro total que corresponde al nuevo sueldo; otro, que pide la diferencia entre el reintegro que tiene ya el título por el sueldo anterior, y el que le corresponde por el nuevo sueldo. Tratándose de un título en el cual se pone una diligencia, nosotros creemos que sólo debe ponerse la diferencia y con ello el título quedará reintegrado en total por el nuevo sueldo. Si se expidiera nuevo título habría que reintegrarlo totalmente; no expidiéndolo, debe bastar la diferencia. A esto oponen funcionarios de Hacienda que hay nuevo nombramiento y hay nuevo

sueldo, y, por tanto, procede nuevo título, y si por conveniencia de la Administración no se expide, la diligencia es el equivalente, y debe ir reintegrado con la totalidad. No nos convence, y recordamos que, en otras ocasiones (en alguna, por lo menos) se ha reintegrado con la diferencia. Para que se sepa en qué consisten los reintegros, diremos que es menester poner pólizas de los siguientes valores.

Títulos	Pólizas.
De 2.000,01 a 3.500 pesetas.	6 pesetas.
" 3.500,01 a 5.000 "	12 "
" 5.000,01 a 7.500 "	30 "
" 7.500,01 a 10.000 "	60 "

Si se admite, como creemos, la diferencia, los que pasan de 3.000 a 3.500 no tendrán nada que poner por ese concepto, ni los que pasan de 4.000 a 5.000, ni los de 6.000 a 7.000, etcétera, etc.

3.º El Real decreto de 7 de septiembre de 1929, que estableció la protección a los huérfanos, dice que se reintegrarán con póliza de una peseta "todos los títulos administrativos que hayan de expedirse a los funcionarios pertenecientes a la Institución". Si ahora no hay títulos nuevos, sino una diligencia de cambio de categoría, no hay que poner esta póliza.

4.º Se manda en la orden liquidar los haberes por diferencias de sueldo, y para facilitarlos copiamos a continuación lo que debe cobrar cada Maestro, según los sueldos, teniendo en cuanto al impuesto de Utilidades y el 1 por 100 de huérfanos, y dejando aparte el premio de habilitación y sello móvil.

Sueldos.	Líquido.	Dif. ^a mensual.
3.000 (S. E.)	238,34	"
3.000 (C. E.)	237,60	"
3.500	277,20	38,86
4.000 (S. E.)	316,80	39,60
4.000 (C. E.)	315,15	37,95
5.000 (S. E.)	393,94	77,14
5.000 (C. E.)	391,88	76,73
6.000 (S. E.)	470,25	76,31
6.000 (C. E.)	465,30	73,42
7.000 (S. E.)	542,85	72,60
7.000 (C. E.)	537,07	71,77
8.000 (S. E.)	613,80	70,95
8.000 (C. E.)	607,21	70,14

El detalle de los descuentos puede verse minuciosamente expuesto en el "Anuario del Maestro", pág. 25; aquí sólo damos los resultados finales. Las iniciales S. E. quieren decir "sueldo sin otros emolumentos", como gratificación de adultos, y C. E., "con emolumentos"; es menester tener esto en cuenta, porque hace variar el tipo del descuento por Utilidades. En general, los Maestros tienen emolumentos. Las diferencias son las que corresponden a dos sueldos inmediatos y los tomamos de S. E. a S. E., y de C. E. a C. E., que es lo más probable. Sabiendo esas diferencias y teniendo en cuenta que se cuentan a partir del mes de septiembre, podrán todos hallar sin el menor esfuerzo cuánto deben cobrar en diciembre próximo, en que se pagarán el nuevo sueldo y los atrasos. Este cálculo servirá también para Maestras, cuando muy pronto se den los ascensos.

5.º Debemos recordar también que el importe de la diferencia correspondiente al primer mes se ingresa en la protección de huérfanos. Se calcula que por este concepto, y a consecuencia de este ascenso, irán a la Junta central más de medio millón de pesetas.

Esto es, por ahora, lo más interesante, respecto a este asunto.

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA PRACTICA

TOMOS EN 8.º, DE 60 A 100 PAGINAS

La salud por el Sol.—La salud por el ejercicio.—Las Plagas.—Nueva Ortografía.—Gallos, gallinas y pollos.—Cuentas ajustadas.—El electricista en casa.—365 recetas de cocina práctica.—El arte de escribir cartas.—El jardín y la huerta.—Mecanografía y taquigrafía a máquina.—Conejos, conejas y gazapos.—Astrología.—Grafología.—La salud.—Contabilidad y teneduría de libros.—De enfermedad.—El indispensable al automovilista.—Cómo se crían los hijos.—Fotografía.—La salud por la alimentación.—Manual de Mnemotecnia.—La salud por las plantas.—Correspondencia comercial española, francesa e inglesa.—Caseros e inquilinos.—La Perfumería en Casa.—Matrimonio y Divorcio.—Cortesía y trato social.—La Vida.—El cerdo y sus aprovechamientos.—Testamentos.

EJEMPLAR: 1 PESETA

Para cada pedido debe adjuntarse 0,15 de gastos de envío.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Quevedo, 7, Madrid, Central.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 17 noviembre.—Orden resolviendo expediente incoado por don Fermín García Espeleta sobre declaración de utilidad de una obra de su propiedad.

Otra nombrando Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Burgos a don Fernando Hernando y Manrique.

Otra admitiendo la dimisión de los cargos que se indican del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo se haga extensivo a las Escuelas Oficiales del Trabajo el decreto de 13 de julio último suprimiendo la nota de "Suspendo".

Otra resolviendo expediente relativo a la provisión por concurso de la cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Valencia.

Otra declarando jubilado a don Gregorio Pérez Arroyo, Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Oviedo.

Otra autorizando al Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Lorca para establecer una Sección especial de Primera enseñanza preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra nombrando a don Vicente Beltrán Grimal Catedrático de Dibujo del antiguo y pasajes de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

Otra ídem el Tribunal que se indica para juzgar los ejercicios de oposición a la Cátedra de Arpa, vacante en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Otra declarando monumento histórico artístico la iglesia mozárabe del siglo X de San Salvador de Palat del Rey (León).

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 99. 1-11-1931.

Castigos.—Se impone a don... de Torre de Claramunt (Barcelona), la suspensinó de medio sueldo durante dos meses y se le invita a solicitar traslado voluntario.

Subvenciones.—Se conceden 25.000 pesetas a don Luis Hervás, habilitado de la Junta de Ampliación de estudios e investigaciones científicas, de Madrid. Se conceden 10.000 pesetas a don Luis Hervás, vicepresidente de la Junta de Ampliación de estudios e investigaciones científicas; por los gastos que le ocasiona el Patronato de Estudiantes. Se conceden 5.000 pesetas a don Ignacio Tolosana, secretario de la Escuela de Artes y Oficios, de Vitoria (Alava) y 5.000 pesetas a don José Sugrañes, presidente

de la Escuela de Artesanos y Artes y Oficios, de Valencia.

Núm. 100. 12-11-1931

Subvenciones.—Se conceden 15.000 pesetas a don Luis Abdón Fernández, Director de la Escuela de Artes y Oficios, de Córdoba; 1.750 pesetas a don Emilio Sánchez García, presidente de la Academia de Medicina y Cirugía, de Murcia; 2.000 pesetas a don Santiago Rodríguez, tesorero de la Sociedad Española de Higiene, de Madrid; 12.500 pesetas a don Rufino González Povedano, vicepresidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y 1.750 pesetas a don Gabriel Oliver, presidente de la Academia de Medicina y Cirugía, de Palma de Mallorca.

21 octubre.—O. Creación definitiva de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se acompañan, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondiente; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 28 octubre.)

Relación de Escuelas que se crean definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 21 de octubre de 1931.

Madrid.—Peña Grande (Fuencarral), una de niñas.

Navarra.—Ablitas, una de niñas; Bearzún (Baztan), una mixta para Maestra; Cabanillas, una de niños y otra de niñas; Caparroso, una de niños y otra de niñas; Castejón, una de niños y otra de niñas; Cintruénigo, una de niñas; Funes, una de niños y otra de niñas; Iguzquiza, una de niños; Mendavia, una de niños; Murillo del Fruto, una de niños y otra de niñas; Obanos, una mixta para Maestra; Orbaiceta, una de niñas; Fábrica de Orbaiceta (Orbaiceta), una mixta para Maestra; Pamplona, dos de niñas; Tudela, una de niños y otra de niñas; Ujué, una de niños y otra de niñas; Valtierra, una de niñas.

Orense.—Portela de Airabella (Allariz), una mixta para Maestra; La Pela

(Arnoya), una mixta para Maestro; Amindal (Avión), una de niñas; Barrio (Bande), una mixta para Maestro; Pereira (Bande), una mixta para Maestro; Parada (Barbadanes), mixta para Maestro; Las Lamas, una de niños; Muradas (Beariz), una mixta para Maestra; Girazga (Beariz), una de niñas; Covelas (Blancos), una mixta para Maestra; Pintás (Calvos de Randín), una mixta para Maestro; Santiago de Rubias (Calvos de Randín), una de niños; Jaramontaos (Carballeda de Avia), una mixta para Maestro; Pumares (Carballeda de Valdeoras), una de niñas; Santa María (Castrelo de Miño), una de niños; Souto, una mixta para Maestra; Ribero (Orda), (Celanova), una mixta para Maestro; Celanova, una de niños; Vilar (Coles), una mixta para Maestro; Montes (Cualedro), una de niños; Penaverde (Cuadrello), mixta para Maestro; Santa Cruz (El Bollo), una de niñas; Touza (Esgos), una mixta para Maestro; Villar de Ordelles (Esgos), una de niñas; Ginzo de Limia una de niños; Sobrada y Grañolos (Gomesende), una mixta para Maestra; Ramin (Junquera de Españadero), una de niños; Solveira (La Merca), una mixta para Maestro; Parderrubias (La Merca), una de niñas; Curbillón (La Merca), una mixta para Maestra; Zarracos (La Merca), una mixta para Maestra; Vilacha (La Merca), una mixta para Maestro; Goyás (La Peroja), mixta para Maestro; Ríomao (La Vega), mixta para Maestro; Villanueva (La Vega), mixta para Maestro; San Fiz (La Vega), mixta para Maestro; Compostela (Lovios), una mixta para Maestro; Grou (Lovios), una de niñas; Outeiro da Torre (Maceda), una mixta para Maestro; Requejo (Manzaneda), mixta para Maestro; San Martín (Manzaneda), mixta para Maestra; Grabanes-Bolo (Maside), una mixta para Maestro; Seoanes (Moreiras), mixta para Maestro; Vilujes (Nogueira de Ramuin), mixta para Maestro; Lofía del Monte (Nogueira de Ramuin), una de niñas.

Faramontaos (Nogueira del Ramuin), una de niños; Viñoas (Nogueira del Ramuin), una de niños; Cereda (Nogueira del Ramuin), una de niños; San Ciprian (Oimbra), una mixta para Maestro; Orense, cuatro de niños, dos de niñas, una de párvulos; Cabeza de Vaca (Orense), una de niños; Ermide (Paderne), una mixta para Maestro; Cantofia (Paderne), una mixta para Maestro; Nevoeiro (Paderne), mixta para Maestro; Freanes (Padrenda), una mixta para Maestro; Coucieiro (Padrenda), mixta para Maestro; Zapeaus (Rairiz de Veiga), una mixta para Maestro; Rosen (Rairiz de Veiga), una mixta para Maestro; Padroso (Rairiz de Veiga), una mixta para Maestro; Congosto (Rairiz de Veiga), una de niñas; Pe-

nelas (Rairiz de Veiga), una mixta para Maestra; Franqueirán (Ribadavia), una mixta para Maestro; Sanin (Ribadavia), una de niñas; Fumaces (Ríos), una mixta para Maestro; Robledo (Rubiana), una mixta para Maestra; Anllo (San Amaro), una de niños; Villanueva (San Ciprián de Viñas), una mixta para Maestro; Santa Cruz de Raveda, San (Ciprián de Viñas), una de niñas; Reboredo (San Ciprián de Viñas), una mixta para Maestro; Zainza (Taboadela), una mixta para Maestro; Sotomayor (Taboadela), mixta para Maestro; La Iglesia (Toen), mixta para Maestro; Lobaces (Transmiras), una mixta para Maestro; Zos Transmiras), una mixta para Maestro; Doméscasal de Vispo (Verea), una de niños; Villamartín (Villamartín de Valdeorras), una de párvulos; Bangueses de Abajo (Verea), una mixta para Maestro; Gontán (Verea), mixta para Maestro; Quizanes (Verin), una mixta para Maestro; Mourazos (Verin), una mixta para Maestro; Rasela (Verin), mixta para Maestro; Verin, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; San Román (Viana del Bollo), mixta para Maestra; Castro (Viana del Bollo), mixta para Maestro; Viana del Toral (Viana del Bollo), una de niños y otra de niñas; Gen (Villamarín), mixta para Maestro; Porta Amiero (Villamarín), mixta para Maestro; Arnado (Villa-

martín de Valdeorras), mixta para Maestra; Porto (Villar del Barrio), mixta para Maestro; Prado (Villar del Barrio), mixta para Maestro; Parada de Outeiro (Villar de Santos), una de niños; Enjames (Villardevós), una de niñas; Trasiglesia (Villardevós), una mixta para Maestra; Arzoá (Villardevós), mixta para Maestra; Feilás (Villardevós), mixta para Maestra; Santa Comba (Villardevós), mixta para Maestro; Veiga das Meas (Villardevós), una mixta para Maestro; Terroso (Villardevós), una mixta para Maestra.

Oviedo.—Is y Bojo (Allande), mixta para Maestra; Comba (Allande), mixta para Maestro; Santibáñez de Murias (Aller), una de niñas; Cabo (Nembra), (Aller), una mixta para Maestra; Felguerosa (Aller), una de niños y otra de niñas; Caborana (Aller), una de niños y otra de niñas; San Miguel de Nembra (Aller), una mixta para Maestra; Cubrenes (Aller), mixta para Maestra; Castañedo (Aller), mixta para Maestra; Casar (Aller), mixta para Maestra; Agüerías (Aller), mixta para Maestra; Moreda de Arriba (Aller), mixta para Maestro; Oyanco (Aller), una de niños y otra de niñas; Avilés, una de niños; Zozalas (Bimenes), una de niños y otra de niñas; San Julián (Bimenes), una de niñas; Sotres (Cabrales), una de niños; San Roque del Prado (Cabrales), una de niños; Camas (Cabrales), una

mixta para Maestro; Castañedo (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro; Gillón (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro; Irrendo (Cangas del Narcea), mixta para Maestro; Monasterio de Borno (Cangas del Narcea) mixta para Maestro; Las Defradas (Cangas del Narcea), mixta para Maestro; Ctero (Cangas del Narcea), mixta para Maestro; Noceda de Rengos (Cangas del Narcea), mixta para Maestro; Soto (Cangas de Onís), una de niñas; Igena (Cangas de Onís), una mixta para Maestro; Mieda (Cangas de Onís), mixta para Maestro; Lueves (Cangas de Onís), mixta para Maestra; Avin (Cangas de Onís), mixta para Maestra; Fresno-Rivera (Castropol), una de niñas; Añides (Castropol), mixta para Maestro; Colunga, una de niñas; Luces (Colunga), una de niños; La Fenosa (Cudillero), una mixta a cargo de Maestro; San Cristóbal (Cudillero), una mixta para Maestra; aL. Tabla (Cudillero), mixta para Maestra; La Braña (El Franco), una de niñas; Folgosa (Grandas de Salimes), una mixta para Maestro; Llamas (Grado), una mixta para Maestro; Sestiello (Grado), una mixta para Maestro; Cabriñana (Grado), una mixta para Maestro; Riodeporcos (Ibias), una mixta para Maestro; Paniceras (Laviana), una mixta para Maestro; Solaveles (Laviana), otra de niñas; Campomojado (Laviana), una de niños; Laviana, una de niños y

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

INGRESO EN LAS ESCUELAS NORMALES

A usted le interesa obtener plaza; por ello debe desechar los libros anticuados y adquirir libros completamente al día; gastar ahora unas pesetas puede significarle resolver el porvenir. No es un gasto inútil, es un gasto remunerador.

En la "Gaceta" del 29 de octubre se publica el modernísimo "Cuestionario de Historia", para desarrollar el cual verá que no hay mejor libro que la nueva obra del doctor Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, titulada

MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL

Tomo I: "Prehistoria y pueblos orientales"; tomo II: "La cultura clásica. Grecia y Roma"; tomo III: "La Edad Media"; tomo IV: "La Edad Moderna"; tomo IV: "La Epoca Contemporánea"

Cada tomo se vende independientemente.

De venta en todas las buenas librerías.

EN MADRID: Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16.—Victoriano Suárez, Preciados, 48.—Hernando, Arenal, 11.—Pueyo Arenal, 6.

ra (Laviana), una mixta para Maestro; una mixta para Maestro; Sierra-Ferre-Ribota (Laviana), una mixta para Maestro; Rebolladas (Laviana), una mixta para Maestro; Cortina (Laviana), una de niños; Muñoz-Fondero (Lena), una mixta para Maestro; Villana (Lena), una de niñas; Muñoz-Cimero (Lena), una de niñas; Herias (Lena), una de niñas; Vega del Rey (Lena), una mixta para Maestra; Carabanzo (Lena), una de niñas; Puente de los Fierros (Lena), una de niñas; Felgueras (Lena), una de niñas; Zureda (Lena), una de niñas; Carraluz (Lena), una mixta para Maestro; Tomezana (Lena), una de niñas; Casorvida (Lena), una de niñas; Pajarres (Lena), una de niñas; El Otero (Luarca), una mixta para Maestra; Artosa (Luarca), mixta para Maestro; Silva Mayor (Luarca), una mixta para Maestro; Prievas (Luarca), una mixta para Maestro; Luarca, una de párvulos; Robledo (Llanera), una mixta para Maestra; Arlós (Llanera), una de niñas; Llamigo (Llanes), una mixta para Maestro; Lagalguera (Llanes), una mixta para Maestra; Mestas (Llanes), una mixta para Maestro; Niembro (Llanes), una de niños; Castañera (Miranda), una mixta para Maestra.

San Bartolomé (Nava), una de niños; Linaricaga (Barrés), una mixta para Maestra; Arobes (Barrés), una mixta para Maestro; Bueyes (Peñamellera Baja), una de niñas; Argul (Pesoz), una mixta para Maestra; Somado (Pravia), una de párvulos; Folgueras (Pravia), una mixta para Maestro; Fresnedo (Quirós), una mixta para Maestro; Pereñes (Ribadesella), una mixta para Maestro; Bustio (Ribadeva), una de niños; Pavidel (Salas), una mixta para Maestro; Salas, una de niños y otra de niñas; Antigua (San Tirso de Abrés), una mixta para Maestro; Robledo (Somiedo), una mixta para Maestro; Tapia, una de niños; Cuña (Teverga), una mixta para Maestro; Entrago (Teverga), una mixta para Maestro; Prado (Teverga), una de niñas; Businan (Tineo), una mixta para Maestro; Folgueiras (Vegadeo), una mixta para Maestro.

2 noviembre.—O. Desestimando una petición para declarar la utilidad de una obra.

"Vista la instancia dirigida a este Consejo por el Maestro nacional de Pamplona don Fermín García Espeleta, solicitando sea declarada útil para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza la obra "Geografía de Navarra", de que es autor, y examinando detenidamente tal publicación, este Consejo estima que es indudable que su autor ha realizado una labor meritoria, procurando dar a su trabajo una orientación moderna; pero ello no basta, sin embargo, para acceder a la petición del señor

García Espeleta expuesta en su referida instancia, por lo que no procede que dicha "Geografía de Navarra", sea declarada útil para servir de texto en las Escuelas primarias". ("Gaceta" 17 noviembre.)

9 noviembre.—O. Graduación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a Escuelas nacionales graduadas figura en la relación que se acompaña.

Segundo. Que por quien corresponda y en los términos reglamentarios se proceda al nombramiento de Directores y Maestros de Sección. ("Gaceta" 12 noviembre.)

Relación de Escuelas Nacionales graduadas creadas definitivamente a que se refiere la anterior disposición.

Alcoy (Alicante), se crean cuatro secciones para niños y cuatro para niñas Gratificación para el Director.

Denia (Alicante), se crean cuatro secciones para niños y cuatro para niñas Gratificación para los Directores a 150 pesetas.

Pedreguer (Alicante), se crean cuatro secciones para niñas. Gratificación para la Directora 150 pesetas.

Villena (Alicante), se crean cuatro secciones para niños y cuatro para niñas. Gratificación para los Directores 150 pesetas.

Palma de Mallorca, en la práctica aneja a la Normal se crean dos secciones para niños y dos para niñas. Además, en el Grupo "Levante" se crean otras dos secciones para niños y dos para niñas.

Molins del Rey (Barcelona), se crean tres secciones para niños y tres para niñas.

Espinosa de los Monteros (Burgos), se crea una sección para niños. Gratificación para el Director 100 pesetas.

Miranda de Ebro (Burgos), se crean tres secciones para niños y tres para niñas. Gratificación para los Directores 125 pesetas.

Cañaveral (Cáceres), se crea una sección de niños y otra de niñas. Gratificación para los Directores a 100 pesetas.

Tarifa (Cádiz), se crean dos secciones para niños y se gradúan las unitarias de niñas con sus auxiliares. Gratificación de los Directores a 150 pesetas.

En total, se crean 53 secciones de graduadas. ("Gaceta" 12 de noviembre.)

12 noviembre.—O. Clase preparatoria del Bachillerato en Lorca

Vista la comunicación del Director del Instituto local de Segunda enseñanza de Lorca solicitando autorización para establecer una Sección especial de Primera

enseñanza preparatoria para el ingreso en el Bachillerato, este Ministerio ha tenido a bien acceder a dicha petición, a fin de que pueda implantarse la referida Sección con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 25 de septiembre último. ("Gaceta" 17 noviembre.)

18 noviembre.—O. Rehabilitando el derecho de una opositora

"Doña Eugenia Alba Carballo, opositora de 1928, incluida en la segunda lista supletoria con el número 104, interesa se le rehabilite en el derecho perdido, ya que a debido tiempo no solicitó destino por encontrarse enferma.

Desestimada la anterior petición por decreto marginal de la Dirección general, fecha 11 de julio, y formulada instancia en solicitud de ser admitida al Cursillo establecido para los opositores que no figuraron en lista alguna, remite posteriormente recurso contra lo resuelto por la Dirección en la expresada fecha de 11 de julio último.

El Negociado y Sección hacen constar que incluida, en efecto, en la segunda lista supletoria, no solicitó Escuela en los plazos y términos prevenidos por lo que se hizo constar en la propuesta provisional formulada que los que no hubieren solicitado, entre otros la recurrente, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 27 de la convocatoria y de conformidad también con el 28 de la misma, perdía todos los derechos, sin que alegara causa alguna que se lo impidiera, y por ello se desestimó su primera instancia; pero atendiendo a las circunstancias y a la causa que alega, pudiera rehabilitarle el derecho y figurar al final de la segunda lista supletoria, previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto y teniendo en cuenta los informes favorables emitidos y lo propuesto en el expediente análogo de la opositora señora Rosado López, este Consejo estima que procede acceder a lo solicitado, debiendo figurar al final de la lista respectiva."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone, debiendo figurar al final de la lista respectiva, y siendo obligada la interesada a solicitar destino tan pronto se anuncien vacantes para la provisión por quinto turno. ("Gaceta" 18 noviembre.)

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Alava.—El viernes, día 13, a las nueve horas, comenzó en el amplio Salón de actos de la Normal, el Cursillo de selección profesional. No pudo empezar antes porque el Claustro de dicho Centro tuvo que resolver dos recusaciones presentadas por un grupo de opositoras en contra del Vocal-Maestro don Eulogio Gómez y de la Vocal-Maestra doña Matilde López, recusaciones que sufrieron su efecto, no por haber sido probadas, sino porque los interesados, al saberse en entredicho, con un exceso de delicadeza, que les honra, presentaron la renuncia de sus cargos.

El Tribunal quedó constituido por doña J. Antonia Iraizoz, Presidenta; don Anselmo Rodríguez, Secretario, y don José María Azpenrutia, doña Luisa Gómez y doña Isabel Romero, Vocales. Los cursillistas, que desde días antes venían discutiendo vivamente entre ellos si acudirían o no al llamamiento, se presentaron y empezaron a actuar en número de 75, habiendo sido excluidos los 44 no presentados, sin haberse registrado, por fortuna, ningún incidente. Posteriormente, por trabajos en el Ministerio de la Asociación Provincial del Magisterio, ha sido sustituido el Inspector señor Rodríguez por el Maestro don Atilano Díaz, por haberse dado el caso de que, por haber sido recusados tanto el Vocal-Maestro propietario como el suplente, no figuraba ningún Maestro en el Tribunal.

Hasta ahora—en dos días de actuación—se han dado las siguientes seis lecciones a los opositores:

Don José María Azpenrutia, sobre "Metodología de la Geografía" y "Metodología de las Ciencias físico-químicas y naturales".

Doña J. Antonia Iraizoz, sobre "Iniciación del niño en Aritmética".

Doña Carmen Moreno, sobre "Clasificación de las lenguas".

Primera lección: Don Víctor Aramburu, sobre Dibujo, y doña María Uriarte, sobre Música.

Las lecciones modelo con niños han sido cuatro, versando sobre "Levantamiento del plano del local-escuela", "Clasificación de los verbos", "El nombre" y "Ángulos", desarrolladas por el Inspector señor Azpenrutia y los Maestros señores Castillo, Gacho y Albandoz.

Se dan tres lecciones a los opositores por la mañana, de nueve a doce y media, con descansos de un cuarto de hora, y se hacen dos lecciones con niños por la tarde, de tres y media a cinco.

Al final de la jornada, de cinco a

seis de la tarde, los opositores escriben su diario y lo entregan al Tribunal.

Noticias de última hora nos dicen que los cursillistas que quedaron excluidos por no presentarse han solicitado del Ministerio ser admitidos al Cursillo, ya que están pesados de no haberlo hecho en el momento oportuno.

Nos congratramos de que Vitoria haya sido una honrosa excepción en la lista de disturbios producidos por los cursillistas en distintas partes de España y confiamos en que seguirá el Cursillo con la misma normalidad con que se está desarrollando.

* * *

La mayor parte de los interinos nombrados en su última sesión por el Consejo provincial no han podido posesionarse de sus cargos por ser cursillistas. **Corresponsal.**

De Guadalajara.—Teniendo que proceder a la renovación de los expedientes personales de los Maestros, se ruega a todos cuyos apellidos empiecen con A, B y C, sean propietarios, envíen dos hojas de servicios, sin cerrar; es decir, que el cese en la última Escuela (la que ahora desempeñan) se halle en blanco, así como el cómputo de servicios en la misma y suma total. Si alguno supiera no haber remitido copias compulsadas de algunos extremos que consigne en las hojas, debe apresurarse a remitirlas. El mismo ruego se hace a los Maestros y Maestras que han enviado fichas de traslado.

—Nombramientos hechos de Maestras interinas:

Doña María de los Angeles Fernández López, Jadraque; Concepción Viña Ocaña, Tendilla; Plácida Herranz Martínez, Sigüenza; María del Pilar Valentín Pastrana, Azuqueca; Antonia Sánchez Chicharro, Galápagos; Evarista Sobrino, Molina; María Josefa Hernández Torrubiano, Milmarcos; Pilar Martínez Sanz, Budia; Alberta Martínez Congostrina; María Sánchez Chicharro, Illana; Segunda Garbajosa García, Valdealmendras; Petronila Sanz Pérez Ures; Narcisa Valle, Yebra; María de la Paz Oliva, Almonacid de Zorita; Carmen Fraile Bernal, Molina; María López Pintado, Molina; Paulina Acevo Vázquez, Traid; Estanislada García Arbeteta, Cifuentes; Angeles Manzano, San Andrés del Congosto; Purificación Sicilia Moret, Alustante; María Muniña Parrilla, Codes; Amparo Negrodo Quesada, Miedes de Atienza; Teresa

PERMUTA

Maestro séptima categoría, primer Escalafón, con compañero de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca. Escribir: José Fernández. Córcoles (Guadalajara).

Martínez de Grada, Piqueras; Inocencia Aparicio Chicharro, Setiles; Perpetua Escudero Melgoso, Tordellego; Teresa Pastor Vázquez, Torrubia; Micaela Navío Navío, Villar de Cobeta; Enriqueta Sánchez Rivera, Torremocha de Jadraque; Antonia Torre, Bañuelos, y Remedios Buendía Díaz, Cortes de Tañuña.

Maestros: Don Luis Mazario Nieto, Cifuentes; Cipriano Núñez Parra, Tendilla; Julio Elegido Ortega, Fuentes de la Alcarria; Baltasar Somolinos, Jadraque; Primitivo Escolano, Fontanar; Urbano Mangas Olmos, Molina; Doro-teo Pérez García, Setiles; Aurelio Lorens Picazo, Escopete; Juan Prieto López, Yebra; Cesáreo Herrera Moreno, Valdeconcha; Víctor Delgado Olmedilla, Paredes de Sigüenza; Emilio Barcones Sánchez, Olmeda de Jadraque; Julio Gómez García, Mondéjar; Juan Acevedo Sánchez, Budia; Faustino Rodríguez Rodríguez, Molina; Emilio Díez Canora, Millana; Enrique Martínez Martínez, Almonacid de Zorita; Julio Aragonés, Molina; Antonio Caro Espinosa, Alcorlo; Julio Melguizo, Palmaces de Jadraque; Emilio Ramírez Cerezo, Alustante; Antonio Juanes López, Morillejo; José Castañeda, Romanillos de Atienza; Filomeno Martínez, Ruguilla; José Herranz Serrano, Padilla del Ducado; Mariano del Río López, Campillo de Ranas, y Máximo Sánchez Chicharro, Chiloeches.

De Lérida.—En la distribución de plazas para los opositores de 1928 que acudieron al cursillo terminado recientemente, han correspondido tres para los Maestros y seis para las Maestras, y los seleccionados por el Tribunal han sido:

Maestros: Don Juan Garcés Guiu, don Ricardo Reñé Mir y don Salvador Ambrós Rosell.

Maestras: Doña María Badía Palisi, doña Antonia Cirera Figuerol, doña Ramona Vila Codina, doña Trinidad Pou Vila, doña Raimunda Mir Jovells y doña Carmen Pons Ros.

De Logroño.—El Consejo provincial ordena a los Alcaldes de los Ayuntamientos siguientes que comuniquen a los Maestros la necesidad de constituir los Consejos locales.

Ayuntamientos de Alcanadre, Alesón, Alfaro, Almarza de Cameros, Arnedillo, Arenzana de Abajo, Arenzana de Arriba, Autol, Badarán, Bergasillas, Bezares, Brieva, Briñas, Carbonera, Castroviejo, Cellorigo, Cidamón, Cihuri, Cirueña, Corera, Corporales, Cuzcurreta, Daroca de Rioja, Foncea, Galbarruli, Gimileo, Grávalos, Herramélluri, Mervías, Hormilla, Hormilleja, Hornillos, Tornos, Huércanos, Jalón, Jubera, Lardero, Ledesma, Leiva, Leza Manjarrés, Manzanares, Medrano, Montalvo, Nestares, Ochánduri, El Redal, Riba-

frecha, Robles del Castillo, Sajazarra, San Asensio, San Millán de Yécora, San Román de Cameros, Santa María, Sotés, Trevijano, Uruñuela, Ventosa, Ventrosa, Villanueva de Cameros, Villarejo, Villarta-Quintana y Cenzano.

De Oviedo.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza, han sido hechos los siguientes nombramientos de interinos:

Doña María del Carmen Quiñones Huerta, para Fresno-Montaña (Castropol); doña María Aurelia Suárez Álvarez, para Santiago de Ola (Cangas de Onís); doña Rosario López Martínez, para Collado (Morcín); doña Avelina Díaz Sundín, para Sores (Cabrales); doña Socorro Cadierno Fernández, para Orlé (Caso); doña Soledad Secades González, para Pola de Somiedo; doña María Ugidos Vivas, para Fonteta (Allande); doña Natividad Prestamo Cabrales, para La Magdalena (Siero); doña Dora Álvarez Magadán, para Campos (Castropol); doña Fe Díaz Pandiella, para Puertas (Cabrales); doña Generosa García Sierra, para Tablado (Degaña);

doña Ana Lobeto Espina, para San Andrés de Aguas (Sobrescobio); doña María Vázquez Rodríguez, para Ocaña (Peñamellera Alta); doña Natividad González Bernardo, para Mortera (Somiedo).

Doña Modesta Fernández Sánchez, para la mixta de Busimán, Tineo; doña María Teresa López Mier, para la unitaria de Buelles, Peñamellera Baja; doña María F. Amor Trapiello, para la mixta de Nicola, Cangas de Onís; doña Natalia Antonia Ramos, para la mixta de Folgueras, Grandas de Salime; doña Mercedes Elías Coball, para la mixta de Trescares, Peñamellera Alta; doña Anita Castaño Fernández, para la mixta de Romelle, El Franco; doña Maximina Suero Rodríguez, para la mixta de Antigua, San Tirso de Abres; Doña María del Socorro Martínez Faes, para la unitaria de Salcedo, Quirós; doña Carolina Covieso Palacín, para la mixta de Comba, Allande; doña Leonor Rodil Fernández, para la mixta de Is y Bajo, Allande; doña Elvira Pipe Zglenos, para la mix-

ta de Fondodevega, Degaña; doña María Luz Cué Rocés, para la mixta de Kegega, Miranda; don Manuel Fernández García, para Eiros (Tineo); don Saturnino Díaz Llangueros, para Luceas (Colunga); doña María del Rosario Conde Santamarina, para Argul (Pesoz); doña Maximina Lucero Rodríguez, para Antigua de San Tirso de Abres; doña María Asunción Castañón Sierra, para Ríodoparco (Ibiza); doña María Suárez Álvarez, para Guillón (Cangas del Narcea); doña Filomena Hevia Villanueva, para Irrendo (Cangas del Narcea); doña Carolina Carrasco Palacín, para Los Defrados (Cangas de Narcea); doña Soledad Secades González, para Monasterio de Horno (Cangas del Narcea).

De Pontevedra.—La Dirección general de Primera enseñanza ha dirigido un telegrama a la sección administrativa de esta provincia, preguntando si don Manuel Paez Ortiz ejercía en esta provincia, como maestro propietario, interino o particular.

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo **METODO DE ENSEÑANZA** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: **Completo, Graduado, Cíclico**, escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios **co, Concéntrico, Práctico, Económico**, adaptable a las Escuelas de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

mental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

La colección que lleva el nombre de **CURSOS GRADUADOS ORTIZ** se divide en tres grados: **Preparatorio, Elemental y Superior.**
Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los **problemas aritméticos**, sino de todos los **Ejercicios prácticos** de las distintas materias escolares, incluso modelos para **Labores** y notas pedagógicas para **opositores**, **exposiciones**, aspirantes a ingreso en Normales, institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Como en dicha oficina se desconoce por completo a este señor, se ruega a todos los maestros que puedan informar respecto a la actual residencia del señor Paez Ortiz, lo hagan al señor jefe de la sección.

Salamanca.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en su última sesión, acordó admitir la renuncia de la Maestra interina de Puebla de Azaba. Acceder a que continúe al frente de su Escuela la Maestra de Machacón.

Nombrar a los siguientes Maestros interinos: Don Jenaro Pérez Martín, para Salamanca (Escuela de nueva creación). Don Eloy Rodríguez García, ídem, ídem; don Tomás Pedro Antona Fraile, para Céspedes; don Eulogio Alonso Alvarez, para Peñaranda; don Narciso Rodríguez Martín, para Arroyo-muerto; don Lino Rodríguez Martín, para Gejuelo del Barro; don Dionisio Hernández, para Aldea del Obispo; don José Martín Cacho, para La Vellés; don Carlos Herránz García, para Barbadillo; don Perpetuo García Pescador, para Cantaracillo.

Don José Manuel Cuesta, para Villagorda; don Manuel González Alvarez, para El Milano; don Juan A. Iglesias Cuadrado, para Iruelo; don Daniel Martín Tocino, para Coca de Huebra; don M. San Pablo Albín, para Valdecarpinteros; don Pedro de Vega Marcos, para Peñaranda; don Dionisio Sánchez Pérez, para Chagarcía; don Urbano Vicente, para Gallegos de Argañán; don José A. Pérez Vicente, para Rebollosa; don Tomás Valladolid, para Herguijuela del Campo; don Laureano García Herrero, para Castañar (Béjar); don Joaquín de Dios García, para Ledrada; don Manuel Monzón, para Salmoral; don Ismael Santos y Santos, para Sancti-Spiritus; don Quintín Calle Baza, para Terradillos; don Sebastián Requejo, para Herguijuela de la Sierra; don Román Sánchez Hernández, para Campo de Peñaranda; don Próspero Bernal, para Armenteros; don Felipe Juanes, para Martiago; don José Boyero Sánchez, para Tenebrón; don Polidoro Gutiérrez, para Los Santos; don José Manuel Fitz, para Cantalpino; don Juan T. Petit, para Zorita de la Frontera.

Maestras: Doña Angela Montero, Salamanca (Escuela nueva creación); doña Natividad Miguel Gil, ídem, ídem; doña Flora Iglesias, para Peñaranda; doña Trinidad Vicente, para ídem; doña Consolación Sánchez, para ídem; doña María Nieves Viota, para Barbadillo; doña Isabel Montero, para Ledrada; doña Hermenegilda Bravo, para Cantalpino; doña Victoria León, para La Vellés.

Doña Esperanza Martín, para Miranda del Castañar; doña Guadalupe Rodríguez, para Bañobárez; doña Piedad Lozano, para Sancti-Spiritus; doña

Anunciación Bardal, para Tardáguila; doña Casimira Amigo, para Salmoral; doña Cipriana Yuste, para San Esteban de la Sierra; doña Juana Bueno, para Gallegos de Argañán.

Doña Teresa Sánchez, para Aldea del Obispo; doña María del Rosario Vicente, para Horcajo Medianero; doña Celia Martín, para Los Santos; doña Taenciscla Cebrián, para Cipérez; doña Manuela Rodilla, para Martiago.

Suplente: Doña Josefa Matías García, para Alba de Yeltes.

Director interino de la Graduada de Peñaranda, don Gabriel Mateos.

De Santander.—El Consejo provincial ha acordado:

Primero. Que se interese del ministerio la supresión de las sustituciones, declarando jubilados a los interesados con arreglo al decreto de 28 de octubre último y proveyendo la escuela por los medios reglamentarios, o declarándolos excedentes con los cuatro quintos de su haber, hasta cumplir la edad reglamentaria.

Segundo. Que el Maestro de Ibio, don Crisanto Carbajal, fije su residencia en Ibio.

Tercero. Se autoriza al pueblo de Sarro para preparar local para cuando se cree la escuela de niños.

Cuarto. Autorizar al director y Junta de Maestros de Peñacastillo para organizar las clases de adultos de aquella escuela, según la propuesta que acompañan.

Quinto. Informar favorablemente la instancia del maestro de Santibañez de Carriedo, que solicita libros para su biblioteca escolar.

Sexto. Informar desfavorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Astillero, que solicita mueblaje escolar, por no considerarle como falto de recursos.

De Tarragona.—El Consejo ha nombrado los siguientes interinos:

Don José María Brull, de Flix; don Santiago Tarragó, de las Irlas; don Manuel Andreu, de Vilabella; don José R. Serra Huguet, de Viols; don Joaquín Fuentes, de Riudoms; don Francisco Gibert Amenós, de Pont de Armentera; don Manuel Salas, de Tarragona; don José Badía Miró, de Valls; don Arturo Sanabrà, de Vendrell; don José Mestre Llorens, de Cornudella; don Adrián Fernando, de Vilaseca; don Benito Segarra, de Valls; don Antonio Cardó Calderó, de Roquetas; don Pedro Figuerola, de Vandellós; don Manuel Tejero, de Vilaseca; don Moisés Dalmau, de Montrong; don José Roig, de Bellvey; don José Pons Orpenell, de Las Ordas; don José Salavert de Aldover; don Modesto Rollán Bartomeu, de Mas de Barberans; doña Concepción Gené, de Valls; doña Enriqueta Violas, de Roquetas; doña Carmen Diego Con-

zález de Vendrell; doña Virginia Dómenech Salanellas, de Vilaseca; doña Fermina Arcas Pamelles, de Roquetas; doña Monserrat Aresté Busqueas, de Cornudella; doña Adelaida Rové Fabregat, de Vilaseca y doña Celestina Ripoll Serra, de las Poblas.

NECROLOGIA

Han fallecido:

—Doña María Catalina Herraiz, Maestra nacional de Sisante (Cuenca).

—Doña Inés Gutiérrez y Gutiérrez, Maestra de Pajares de Adaja (Ávila), hermana de don Buenaventura y doña Cristeta, también Maestros nacionales y hermana política de don Andrés A. Romero, Maestro de Salvadiós.

—A los treinta y ocho años de edad, don Gregorio Gómez, hijo de nuestro querido compañero don Torcuato, Maestro de la Beneficencia de Toledo.

—En Sisante (Cuenca), la Maestra nacional de la localidad doña María Catalina Herráiz Castillo.

CRONICA GENERAL

DIA 16 DE NOVIEMBRE

Madrid: Ha regresado de Priego a Madrid el señor Alcalá Zamora, presunto presidente de la segunda República española. Ha declarado que fué a descansar y preparar su discurso para la Academia de Jurisprudencia, pero regresó por no conseguir su objeto. Se ha abierto hoy al público el palacio de Oriente convertido en Museo de la República. Pueden visitarse las dependencias oficiales mediante el pago de 5 pesetas de nueve a dos de la mañana. Las dependencias particulares siguen herméticas.

—El ministro de Instrucción se refirió a la Exposición Internacional de Artes Populares que se celebrará en Berna en 1934. El señor Domingo propondrá la asistencia de España. Aludió a quejas recibidas contra Ayuntamientos y Diputaciones por la forma irregular de concesión de becas y pensiones para estudio.

—Los ferroviarios no aceptan la fórmula del Gobierno en lo que respecta a aumento de jornales. El director general de Seguridad ha impuesto una multa de 1.000 pesetas a los detenidos en la iglesia de la Concepción por tenencia ilícita de armas. Estas aseguran que sólo había unas escopetas de caza y que sus poseedores tenían licencia. Han sido traídos a Madrid por orden superior, cinco detenidos desde Bilbao. Entre ellos están don Esteban Bilbao, ex presidente de aquella Diputación y el marqués de Albaida.

—El ministro de Fomento, señor Albornoz, opina que las Constituyentes de-

ben durar por lo menos dos años y que el futuro Gobierno ha de ser de concentración. El señor Nicolau, ministro de Economía, es partidario de la disolución inmediata del Parlamento y de la formación de un Gabinete homogéneo. Cree que los socialistas han perdido fuerza y que no es su hora. Largo Caballero dijo que el partido socialista decidirá su futura actuación cuando haya nuevo jefe de Estado. Lerroux quiere un Gobierno de concentración republicana.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 60; exterior 4 por 100, 71 a 76; 5 por 100 amortizable, 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 45,30; francos suizos, 225,40; libras, 44; dólares, 11,56; marcos oro, 2,74.

Provincias: Se celebró en Montserrat la gran diada de ejercicios con asistencia de 10.000 peregrinos, que animaron con su actuación aquellos parajes agrestes y solitarios. La Derecha Regional valenciana terminó su Asamblea. Sus miembros se comprometen a contribuir al culto y a sostener la enseñanza católica. Tema de actualidad en Barcelona es el asunto del financiero judío Bloch y sus relaciones con la Esquerra. Bloch fué esposo de Marta Hanau, directora de "La Gaceta del Franco", y procesada por estafa. Para substituir al consejero dimitido de la Generalitat, ha sido nombrado el señor Jové socialista sin el asenso de la U. G. T. Se ha solemnizado extraordinariamente el bautizo del primer niño nacido en El Pueblo Español.

—En la carretera de Moras a Mainar aparecieron electrocutadas tres jóvenes, por desprendimiento de cables. En el pueblo de La Rinconada (Sevilla), ardió un almacén de Tabacos. Las pérdidas son de consideración. Tres aviadores han perecido ahogados en el Llobregat. Solamente se salvó el mecánico. El aparato se partió y un fragmento se hundió. No han sido habidos los cadáveres. En Zaragoza se celebró un mítin pro libertad de enseñanza. Se ha dedicado en Santiago un homenaje al diputado Reino Caamaño. En diversos puntos de España hubo seis muertos por accidentes. En Orense dos, a causa de volcar una camioneta. En Talavera de la Reina y San Sebastián hubo accidentes de autos, mortales. En Zaragoza y Huesca hubo desgracias a causa de un tren, una caballería y una piedra, respectivamente.

—En Cuenca acordaron los cursillistas volver a clase. En León han entrado, aunque no todos. También en Santander se acordó entrar en clase. En Andújar, al disolver una manifestación, resultó muerto un guardia civil. En el Hotel Eritaña varias familias han ocupado las 600 habitaciones. Se trata de una cons-

trucción desalojada que perteneció a las exposiciones de Sevilla. Se agrava el paro en el puerto de Gijón. En Castellón los tranviarios piden la explotación de las líneas.

Extranjero: En la sala del Reloj comenzó a actuar en París el Consejo de la Sociedad de Naciones para someter a discusión el conflicto chinojaponés. El Japón mantuvo sus puntos de vista y no quiere evacuar los territorios ocupados. Pide a China garantías suficientes. Los chinos han tomado la ofensiva en Manchuria. Rusia ha declarado que en Manchuria prosigue estrictamente su política de no intervención. Francia ha firmado con Italia un convenio sobre la exportación de vinos italianos. Ha naufragado en el mar de Mármara el "Aran-guren"; hubo un ahogado. Han sido hallados en Rusia cinco cuadros de Rembrandt, Tiziano, Correggio, Dolci y Pizarro.

—El señor Montero se ha hecho cargo de nuevo de la Presidencia de Chile. Ha dimitido el señor Wittaker, ministro de Hacienda del Brasil. 200 españoles regresan a su patria desde Cuba. Ha llegado a Guayaquil el jefe rebelde Clotario Paz, cuya sublevación abortó. El candidato Justo de la Argentina tiene 64 compromisarios, y Torre 48. Durante el mes que viene se cerrarán las fronteras en Turquía y no se harán aforos en las Aduanas de mercancías extranjeras. A partir de enero se publicarán listas con las mercancías admitidas.

—Los racistas han obtenido 27 puestos para la Dieta de Hesse, donde solo tenían un puesto. Los comunistas y el centro también han ganado votos; los socialistas han perdido 9 puestos y 41.000 votos. La República de Haití ha enviado a Roma con carácter extraordinario al embajador negro Luis Bazán. Dió las gracias por la creación de la Nunciatura en su país. El señor Remboff ha sido nombrado nuevo embajador danés en España.

—Francia prepara un proyecto contra los obreros extranjeros. Se quiere prohibir en absoluto su entrada. Para el empleo de los ya existentes se dictarán restricciones. Por la Exposición Colonial desfilaron 33 millones y medio de visitantes. Se ha concedido un título de vizconde para Snowden, ex ministro de Hacienda Inglés. Se prepara una ley contra el dumping. Se ha resuelto una huelga en Holanda con la rebaja de salarios en un 5 por 100.

DIA 17 DE NOVIEMBRE

Madrid: En el decreto de la Organización de Aviación militar se suprimen los aerodromos de Granada y Burgos. "El Sol", en su fondo de hoy, sostiene que es esencial la independencia de los Bancos de Emisión y se opone al proyecto del

señor Prieto sobre Ordenación Bancaria. El señor Ventura Calvell afirma en el mismo diario que la crisis financiera mundial es la más profunda de cuantas registra la Historia, y es una secuela de la gran guerra. "El Socialista" ha publicado unas declaraciones acerca de la posibilidad de un Gobierno presidido por el señor Largo Caballero. Don José Ortega y Gasset, requerido acerca del supuesto partido político que iba a fundar ha dicho: "Que cada cual diga lo que piensa. No estoy conforme con el tono ni con los modos que se han dado a la República."

—El ministro de Instrucción, don Marcelino Domingo, ha dado una nota acerca de los Cursillistas. Dice que él cuidará de que la autoridad se mantenga hasta el fin. Opina que los aspirantes al Magisterio han dado una nota de rebeldía no asistiendo a los Cursillos y que han desprestigiado la clase a que aspiran. Se muestra conforme con que haya que ir a reformas, pero no antes, si no después de que la experiencia al final de los Cursillos aconseje las modificaciones pertinentes. Continúa en el Ateneo la discusión del proyecto de reforma agraria. La Unión de funcionarios civiles invita a todos los funcionarios a laborar en la Asociación.

—El ministro de la Guerra ha creado el Cuerpo de Suboficiales del Ejército. Estará reintegrado por sargentos primeros, brigadas, subayudantes y subtenientes. Han sido puestos en libertad los señores marqués de Abaida y Contreras. En el Consejo de ministros de ayer, el señor Albornoz presentó sus proyectos de Seguro forestal y de Obras públicas. También expuso su criterio favorable a la nacionalización de los aprovechamientos hidroeléctricos.

—La Cámara acordó en su sesión vespertina que el Tribunal Supremo y el fiscal de la República responderán de su actuación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, y a su vez, los demás miembros de la carrera judicial, ante el Tribunal Supremo. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe de Estado. Este y el fiscal de la República serán agregados a la Comisión parlamentaria de Justicia con voz y voto. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados o suspendidos en sus funciones. La minoría vasconavarra celebrará una reunión para acordar definitivamente la actitud a adoptar en la Cámara sobre retirada parcial o total. El doctor Marañón, defensor del general Cavalcanti, ha renunciado a una información testifical. Hoy se verá en

PRIMER GRADO
por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

acta de la señorita Nelken por Badajoz, y mañana en sesión secreta la acusación contra don Alfonso de Borbón. Hoy es el último día concedido para hacer la entrega de armas. Se habilitarán las diez Comisarias de distrito. Durante todo el día de ayer hubo cola. Se recogieron unas 200 armas. La Asociación de cazadores se ha quejado de la recogida de escopetas.

—Los taxistas han presentado el oficio declarando el "lock-out". El alcalde manifestó que habían pedido el aplazamiento de la revista de coches, pero que eso ya no era posible. En la calle de Mazanedo se inaugurará un refugio nocturno con 180 camas para gente sin hogar. En varios grupos escolares se ha abierto la matrícula escolar. Se trata de enviar a Alicante una colonia de invierno. La Junta de Primera enseñanza se ocupa del asunto.

—Ha terminado la Asamblea de la F. U. E. Piden que la futura Universidad conste de la Facultad de Filosofía; ocho escuelas facultativas y el Instituto politécnico que comprenderá las escuelas de Ingenieros y Arquitectura. Propugnan la creación de escuelas de Ciencias Económicas y clases superiores para obreros.

Cotización de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 60; exterior 4 por 100, 71; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 77,50 a 77,75; ídem

5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 45,45; francos suizos, 225,75; libras, 44,30; dólares, 11,60; marcos, oro, 2,75.

Provincias: El palacio de Dos Aguas se destinará para Archivos y Museos de Valencia. El doctor don Luis Companys, jefe de la minoría de Esquerra Catalana, ha puesto a disposición del señor Maciá la jefatura del partido, porque quiere tener libertad de acción para dirigirse de los ataques que le han imputado. "El Diluvio" y la "Publicitat" atacan la actuación de los señores Giralt y Companys. "L'Humanitat", que dirige el jefe de la minoría de Esquerra, publica un editorial de defensa propia. El señor Companys ha salido para Madrid. Se ha dado orden de expulsión contra don Lázaro Bloch, el cual ya había salido de España.

—Los socialistas vascos proponen una leva del 10 por 100 sobre el capital desafecto al régimen, para emprender obras públicas. El gobernador de Valencia impedirá enérgicamente el encarecimiento de la carne. La huelga de barberos es casi total en Barcelona. Se intentó en esa ciudad una manifestación en favor de los estudiantes monárquicos detenidos. Se ha agravado en Málaga el conflicto del puerto. En un pueblo de esa provincia han cortado la conducción del agua.

Extranjero: Ha fallecido el economista

inglés William Enins. Los conservadores ingleses aplauden las medidas contra las importaciones. En el mes actual habrá en Gran Bretaña más de dos millones y medio de parados. Se han elevado en la India los derechos sobre el algodón extranjero. Gandhi ha aplazado su viaje de regreso. La proposición del señor Rumiman afecta a un tercio del total de importaciones.

—Han salido para Mukden varias escuadrillas de aviones japoneses. El señor Yoshizawa, embajador del Japón en París, ha recibido instrucciones sobre su actuación en el Consejo de la Sociedad de Naciones. El grueso del ejército chino avanza hacia las provincias niponas y se han roto las negociaciones con el general Ma-Chang-Chan. Este general, por su parte, ha aceptado las condiciones del Japón.

—Los ministros del Interior en Alemania acordaron combatir el terrorismo vengando de donde viniere.

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.
Oficinas: Calle de Quevedo, 7.